

---

## INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

**DGA-ASER-ISR-1-2019**

### 1. INTRODUCCIÓN

**REF. ARGOS: SR-004-2019**

De acuerdo con el Plan de Trabajo de la Auditoría, informamos el resultado de la revisión del seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría DGA-AMTSS-IESP-1-2018 Estudio Especial sobre Auditoría de la ÉTICA.

El artículo 12 incisos b) y c) de la Ley General de Control Interno, establece:

“Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

... b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan,”

En razón de lo anterior, le solicitamos tomar las acciones que corresponda para su implementación a la brevedad.

## 1. RESULTADOS OBTENIDOS

Seguidamente incluimos el “Cuadro resumen del resultado obtenido” en esta oportunidad, respecto a las 5 recomendaciones evaluadas:

Recomendaciones por Puesto y Nombre del funcionario	Recomendaciones evaluadas (Universo Evaluado)	Recomendaciones pendientes de atención (Universo en Riesgo)	“No Aplica o Perdió Vigencia”	Porcentaje pendiente de atención
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
<b>Ministro de Trabajo y Seguridad Social</b>	5	2	0	40.00 %
<b>Totales</b>	5	2	0	40.00 %

### Detalle según Grado de Cumplimiento

Destinatario	Universo en Riesgo		Implementadas	“No Aplica o Perdió Vigencia”	Total
	No Acatada	% Incumplimiento			
<b>Ministro de Trabajo y Seguridad Social</b>	2	40.00 %	3	0	5
<b>Totales</b>	2	40.00 %	3	0	5

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
DGA-ASER-ISR-1-2019

DETALLE DE RECOMENDACIONES NO IMPLEMENTADAS

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

<b>No. Oficio:</b>	DGA-AMTSS-ESP-001-2017	<b>No. Recomendación:</b>	58	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Sensible
<b>Descripción Recomendación:</b> 4.2.3 Cumplir la Directriz N° D-2-2004-CO del 22 de noviembre de 2004, CGR. "Directrices Generales sobre Principios y Enunciados Éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, Auditorías Internas y Servidores Públicos en General"; con el artículo 13, inciso a) de la Ley General de Control Interno N° 8292; y la Circular 3303 (DFOE-098), "Guía técnica para el desarrollo de auditorías de la ética"; con el fin de definir, implementar, dar seguimiento y liderar un "Programa Ético Institucional" para el MTSS; el cual incluye la designación de responsables para que se propicie la promoción, formación y fortalecimiento de la ética en todos los niveles de la gestión institucional. Comentario 2.1. Lo anterior en un plazo de seis meses a partir de la recepción de este informe					
DGA- AMTSS-ESP-1-2018					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementada	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	No Acatada		
<b>Detalle del Seguimiento:</b> La Licda. Paola Ross, Asesora del Despacho, en respuesta a las Notificaciones N° 39 y 74, del 13 de febrero, 2019, informa mediante Notificación 53 del 13 de febrero lo siguiente:					
<i>"En atención a las evidencias solicitadas, para el cumplimiento de las recomendaciones 4.2.3 y 4.2.4, se mantienen en proceso.</i>					
<i>Mediante oficio MTSS-DMT-OF-1562-2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, el Ministro solicitó a la Comisión Institucional de Ética y Valores, acciones y avances del segundo semestre de 2018, que permitan el cumplimiento de dichas recomendaciones.</i>					
<i>Fue recibido el informe MTSS-ETICA-12-2018 el 14 de diciembre de 2018, pero no se atiende lo solicitado".</i>					
Por lo tanto, la no evidencia de las acciones emprendidas permitieron determinar que la recomendación es <b>NO ACATADA</b> .					
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>			<b>Grado de Avance:</b>	0%	

<b>No. Oficio:</b>	DGA-AMTSS-ESP-001-2018	<b>No. Recomendación:</b>	59	<b>Nivel de Riesgo:</b>	Alto
<p><b>Descripción Recomendación:</b> 4.2.4 Cumplir con el Artículo 13 inciso a) de la Ley General de Control Interno N° 8292; con el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 23944-J-C, de 12 de diciembre de 1994, "Reforma e Integra Comisión Nacional Rescate Valores Morales Cívicos y Religiosos"; y observar la "Guía técnica para el desarrollo de auditorías de la ética de la CGR": En el Programa general de trabajo, Procedimiento 9.3, y la Guía para evaluar el marco institucional en materia ética, asunto 1.5; con el propósito de liderar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y su efectividad de la "Comisión de Rescate y Formación de Valores del MTSS", para el funcionamiento y aseguramiento de la promoción, formación y fortalecimiento continuo de la ética y los valores del MTSS. Comentario 2.2. Lo anterior en un plazo de un mes a partir de la juramentación de los nuevos Integrantes de la Comisión de Valores del MTSS, ante la Comisión Nacional de Rescate de Valores</p> <p>DGA- AMTSS-ESP-1-2018</p>					
<b>Resultado Seguimiento:</b>	No Implementada	<b>Grado de Cumplimiento:</b>	No Acatada		
<p><b>Detalle del Seguimiento:</b> La Licda. Paola Ross, Asesora del Despacho, en respuesta a las Notificaciones N° 39 y 74, del 13 de febrero, 2019, informa mediante Notificación 53 del 13 de febrero lo siguiente:</p> <p><b><i>"En atención a las evidencias solicitadas, para el cumplimiento de las recomendaciones 4.2.3 y 4.2.4, se mantienen en proceso.</i></b></p> <p><b><i>Mediante oficio MTSS-DMT-OF-1562-2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, el Ministro solicitó a la Comisión Institucional de Ética y Valores, acciones y avances del segundo semestre de 2018, que permitan el cumplimiento de dichas recomendaciones.</i></b></p> <p><b><i>Fue recibido el informe MTSS-ETICA-12-2018 el 14 de diciembre de 2018, pero no se atiende lo solicitado".</i></b></p> <p>Por lo tanto, la no evidencia de las acciones emprendidas permitieron determinar que la recomendación es <b>NO ACATADA</b>.</p>					
<b>Seguimientos Anteriores (No. Oficio / Fecha Oficio)</b>		<b>Grado de Avance:</b>		0%	

<b>Total de recomendaciones pendientes de atención en esta clasificación</b>	<b>Sumatoria</b>	2
--	------------------	---

Oficializado por medio del oficio MTSS-DGA-OFI-1-2019\_\_\_\_\_